



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI  
Provincia Chapare  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Cochabamba - Bolivia

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **INFORME: N° UAI/GAM-VT-11/2025**, correspondiente al **Seguimiento Sobre las Recomendaciones de la Auditoría Del Informe N° CI/GAM-VT-02/2024 de la Auditoría de Cumplimiento del Sistema de Presupuestos del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, Correspondiente a la Gestión 2023**, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) 2025 de la Unidad de Auditoría Interna.

### Objetivos:

- Verificar la implantación de las recomendaciones aceptadas en el informe N° CI/GAM-VT-02/2024 de la Auditoría de Cumplimiento del Sistema de Presupuestos del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, Correspondiente a la Gestión 2023.
- Evaluar la competencia y suficiencia de la documentación presentada para la implantación de recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría.
- Evaluar la oportunidad y competencia de los instructivos elaborados para la implantación de las recomendaciones.

### Objeto:

El objeto de la auditoría de seguimiento se constituye en la verificación de la documentación cronograma e implantación de las recomendaciones aceptadas emitidas y/o suscrito por la MAE y los responsables de su ejecución estableciendo tareas a realizar y plazos para la implantación de cada una de ellas y su documentación sustentadora.

## RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Para una mejor comprensión de los resultados de la evaluación se ha agrupado los resultados en los siguientes capítulos de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental en su novena norma general.

- **Recomendación Cumplida**, Cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los afectados no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.
- **Recomendación No Cumplida**, Cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad (por ejemplo, un manual de funciones elaborado pero que no tiene la capacidad de anular la causa que originó la recomendación, ya sea porque es incompleto, no cumple la normativa vigente, etc.) en este caso deberá identificar las causas de la falta de cumplimiento.

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI**

Provincia Chapare

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Cochabamba - Bolivia

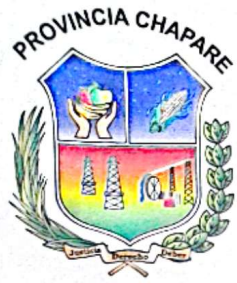
- **Recomendaciones no aplicables**, a la fecha de seguimiento, Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad, tales como:  
Modificaciones del marco normativo que rige el accionar de la entidad.  
El proyecto unidad o proceso se hayan cerrado o eliminado al momento del seguimiento.  
Las situaciones señaladas precedentemente no son limitativas, pudiendo surgir otras situaciones, a tal efecto, toda recomendación no aplicable deberá ser debidamente justificada y documentada.

A continuación, se desarrollarán los puntos anteriormente mencionados.

**RECOMENDACIONES CUMPLIDAS**

1. INADECUADA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL PROGRAMA 200 0 099 SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA – SUS.
2. INOPORTUNO REGISTRO DE LOS COMPROBANTES DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEVENGADO Y PERCIBIDO.
3. INCOHERENCIA DE INFORMACIÓN A MODIFICARSE ENTRE FORMULARIO DE TRASPASO PRESUPUESTARIO Y COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI.
4. OBSERVACIÓN EN TRASPASOS PRESUPUESTARIOS ENTRE PARTIDAS DE UNA MISMA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA AUTORIZADA POR PERSONAL NO COMPETENTE.
  - a) OBSERVACIÓN EN TRASPASOS PRESUPUESTARIOS ENTRE PARTIDAS DE UNA MISMA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA AUTORIZADA POR PERSONAL NO COMPETENTE EN LA ENTIDAD.
  - b) OBSERVACIÓN EN TRASPASOS PRESUPUESTARIOS ENTRE PARTIDAS DE UNA MISMA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA AUTORIZADA POR PERSONAL NO COMPETENTE EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO CAR

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI**

Provincia Chapare

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Cochabamba - Bolivia

5. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS PREVIO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
6. FALTA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CONCEJO MUNICIPAL

**RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS.**

1. MANUAL ESPECIFICO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÓRGANO EJECUTIVO Y DELIBERATIVO DESACTUALIZADO.

Villa Tunari, 15 de agosto del 2025

  
Lic. Araceli Rojas Licinio  
CDA-328-2016  
AUDITORIA INTERNA  
CON. AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			